

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 409 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Serrano Sobrino, contra la empresa “Internacional de Comercio e Industria, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Tener por desistido a don Manuel Serrano Sobrino de su demanda, frente a “Internacional de Comercio e Industria, Sociedad Anónima”.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Internacional de Comercio e Industria, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.589/12)